

**ADENDA PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA ASAMBLEAS DE DIOS
PARA ADAPTAR EL CURSO UNIVERSITARIO 2020-2021 A UNA
PRESENCIALIDAD ADAPTADA.**

GRADO EN TEOLOGÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO	3
ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA	5
ADAPTACIÓN GUÍAS DOCENTES.	9
APOYO INSTITUCIONAL AL ALUMNADO.	10
APOYO ADECUADO AL PROFESORADO.	12
PRÁCTICAS EXTERNAS.	14
EVALUACIÓN.	15
DEFENSA DE TFG	17
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.	19
CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2020-2021	20

PREÁMBULO

Tomando como referencia el acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2019/20 como respuesta al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que determinó la suspensión de la actividad académica presencial en todo el sistema educativo. El Sistema Andaluz de Universidades ha adoptado de manera coordinada acuerdos sobre la adaptación a esta situación excepcional y ha previsto la necesaria planificación del curso 2020-21, tomando en cuenta que la evolución de la pandemia podría requerir medidas de restricción del aforo en las aulas y de distancia física entre personas o que incluso pudiera ser necesaria de nuevo la suspensión de la actividad presencial en todo el sistema o en determinados centros o grupos docentes.

El documento marco, la normativa vigente, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19, establece en su artículo 9 respecto a los centros docentes (incluidos los universitarios) lo siguiente:

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Por ello se hace imprescindible una planificación del curso que incluya un plan de contingencia para la adaptación a los distintos escenarios que pueden acaecer a comienzos del curso 2020-2021 y durante su desarrollo. El presente documento pretende refrendar los criterios generales que guiarán dicha adaptación en la Facultad de Teología A.D. durante este periodo excepcional hasta que se declare el fin de la pandemia y sea posible la vuelta a la plena normalidad de la actividad académica.

Por todo lo anterior, con el fin de recopilar todas las medidas adoptadas para adaptar la actividad docente en la Facultad de Teología A.D. desde un modelo de enseñanza presencial a otro de enseñanza virtual (online) durante el curso 2020-2021, se han elaborado los siguientes criterios:

ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA

- Se consignará en todas las Guías Docentes de la programación del curso 2020/21, un nuevo apartado en el que se atiendan a las directrices del plan de contingencia de la Facultad, es específico con el desarrollo de cada asignatura. Planteándose estos dos escenarios:
 - ESCENARIO A: Situación normalizada, considerando que el número de estudiantes por grupo es muy reducido, inferior a 20 y que las aulas tienen una capacidad para 50 estudiantes; por lo que se puede mantener la distancia de seguridad, sin ninguna dificultad. En esta situación se tomarán las medidas prescritas para este escenario emanadas de la autoridad competente.
 - ESCENARIO B: El protocolo de suspensión de la actividad presencial. En este caso se tomarían como referencia lo ajustado en las Guías Docentes de las asignaturas del 2º cuatrimestre que fueron afectadas por la situación de emergencia sanitaria y que ya cuentan con el aval de la experiencia de ese final de curso (2019/20).
- El plan de contingencia se activará en función de las normas para prevenir el contagio de la COVID-19 que se adopten por las autoridades estatales o autonómicas competentes en la materia
- Todas las materias de estudio dispondrán de un espacio dentro de la plataforma del campus virtual. Y se reforzarán todas las estrategias y recursos que ofrece todo el potencial de la plataforma: <https://facultadteologia.neolms.eu>
- Para el ESCENARIO A, de normalidad, la enseñanza se guiará por los siguientes criterios:
 - Se constatará que el tamaño de los grupos aula cumplen la normativa de distancia de seguridad, teniendo en cuenta la separación de 1,5 metros entre los estudiantes y entre las personas en todos los espacios de la Facultad. (En nuestro caso la ratio de alumnado/aula garantiza a priori esta circunstancia).
 - Se mantendrá el calendario de presencialidad.
 - Se garantizarán todas las medidas de higiene contempladas por la autoridad sanitaria y que estén vigentes al inicio del curso 2020-2021. Entre otras:
 - La coordinadora de residencia desempeñará las funciones de persona responsable en los aspectos relacionados con la COVID-19.
 - Acceso al centro con desinfección de suelas de zapatos. (alfombra con elementos desinfectantes).
 - El centro habilitará espacios y rutas de entrada y de salida para evitar aglomeraciones que imposibiliten el mantener la distancia de seguridad; previendo como norma que las entradas y salidas sean ordenadas y con distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. No se prevé la necesidad de escalonar el acceso o salida, considerando el número de estudiantes de la Facultad.
 - El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible, utilizando preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario su uso, la ocupación máxima será de una única persona.
 - La sala de “aula magna” se conformará de forma que se pueda garantizar la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre todos los asistentes.

- Se recomienda no compartir materiales. En caso de necesidad se habrá de insistir en su limpieza con desinfectante.
 - En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y gel disponible para el secado de manos o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo las personas lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
 - En las oficinas y despachos administrativos se mantendrá la distancia social de, al menos, un metro y medio, salvo que la oficina cuente con una barrera de protección (mampara) en cuyo caso la distancia se reduciría a un metro.
 - Para la gestión de la restauración y de la residencia de estudiante se seguirá la reglamentación para estos servicios según la legislación vigente.
 - Lavado de manos constantes y disposición de hidrogeles en lugares estratégicos del centro.
 - Se recomienda el uso de la mascarilla higiénica, a todas las personas que accedan a las instalaciones del centro.
 - Uso obligado de mascarilla en cualquier momento que no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
 - De forma general, la recomendación contenida en el párrafo anterior no será aplicable en los supuestos que señala la legislación en esta materia higiénico-sanitaria (personas que presenten dificultades respiratorias, o que les resulte el uso contraindicado por motivos de salud, personas en situación de discapacidad o dependencia que no puedan quitarse la mascarilla si se precisase, etc.
 - Limpieza diaria de pomos de puertas, ventanas y mobiliario de aulas y espacios comunes con productos de desinfección.
 - Mantener las aulas, cuando fuese posible debidamente aireadas.
 - Evitar concentración de estudiantes en el hall de las clases.
 - Las aulas y espacios públicos serán desinfectados a diario: suelos y mobiliario con soluciones de desinfección y/o con máquinas de ozono.
 - El centro contará con mascarillas quirúrgicas para aquellas personas que no disponga de ellas, o utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas.
 - No podrán acceder al centro aquellas personas con síntomas compatibles con el COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido o las que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 - El centro establecerá un procedimiento de actuación en el caso de que alguna persona del centro tuviese alguna sintomatología relacionada con la infección de la COVID-19. Entre otras: notificación inmediata al Rector que trasladará la comunicación al centro de salud asociado, procediendo de forma inmediata al confinamiento y aislamiento de la persona y a la consideración de las medidas anexas dictadas por la autoridad sanitaria.
- Para el ESCENARIO B, de suspensión de la actividad presencial se seguiría el siguiente protocolo de referencia:

- El profesorado responsable de cada asignatura habrá de adaptar a la docencia no presencial todas las actividades formativas durante el curso 2020/21. Para ello se usará el espacio de la plataforma: https://facultadteologia.neolms.eu/class_catalog/category/14823. En el campus virtual de cada asignatura se habrá de consignar todos los recursos necesarios para el estudio de la misma; además el profesorado usará la tecnología del campus para la realización de las tareas síncronas programadas, así como los procesos de evaluación y archivo de tareas de evaluación. Además, dispondrá de su horario de atención de tutoría desde los mismos recursos del campus: vía chat, videoconferencia, etc.
- Las modificaciones introducidas habrán de tener en cuenta la capacidad tecnológica disponibles en los domicilios del alumnado. Salvo que algunos de los estudiantes manifiesten lo contrario se entenderá que tienen la capacidad suficiente para el desarrollo de esta metodología. Si al menos un tercio del número de estudiantes de una misma asignatura manifestasen la imposibilidad de seguir la actividad, el profesorado habría de replantear la propuesta a fin de tener en cuenta esta situación y resolverla de forma satisfactoria. En el caso de que se detectase que algún estudiante tuviese dificultades tecnológicas para seguir cualquier asignatura, el profesorado habrá de informar al Rector para que se puedan arbitrar las medidas adecuadas en cada caso.
- Se insta al profesorado a la realización de las actividades síncronas en el horario estipulado del calendario académico según el cuatrimestre en el que se desarrolle su asignatura. Las actividades síncronas no deben ser identificadas exclusivamente como videoconferencias ya que el profesorado sabe qué herramientas son más adecuadas para cada asignatura.
- Se autoriza al profesorado, en común acuerdo con el grupo de estudiantes de su asignatura a que, tomando en consideración las razones motivadas por el confinamiento a la modificación del horario, si fuere menester, para asegurar la adaptabilidad a esta situación excepcional, asumiendo a priori la correspondencia con el horario inicial y que no se disgreguen a lo largo de la jornada ni que se sitúen en horas extremas (antes de las 8,00 y posterior a las 20,00h.).
- En todo caso se habrá de usar las sesiones de clase, para interactuar con el estudiantado (actividades síncronas) y proporcionarle las pautas precisas para la realización de su trabajo individual.
- La utilización del entorno virtual desde la plataforma del **campus virtual** (https://facultadteologia.neolms.eu/class_catalog/category/14823) ha de asegurar la disponibilidad de todos los recursos tecnológicos para el desarrollo de la actividad docente: recursos bibliográficos, propuestas de tareas, materiales de estudio, realización de foros de discusión, debates, etc.
- El centro pondrá a disposición del profesorado además de los recursos del campus virtual, la contratación de los servicios de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/profile?from=client>) para el uso de videoconferencias y el manejo de las posibilidades de interacción con el alumnado a través de esta tecnología.

- Se insta al profesorado a la procura de todos los objetivos docentes de su asignatura, considerando que los avances ya consolidados de integración del campus virtual, presuponen un apoyo importante a la docencia. No obstante, si fuera necesario para consolidar el cumplimiento de los objetivos se podría solicitar la modificación de la programación temporal que habría que presentar y justificar debidamente.
- El profesorado habrá de controlar debidamente la participación y asistencia de todo el alumnado a la convocatoria de las actividades síncronas y, habrá de afianzar en el estudiantado que este cambio metodológico no tiene por qué tener repercusión en el nivel de calidad de los estudios que está recibiendo.

ADAPTACIÓN GUÍAS DOCENTES.

- ESCENARIO A:
 - Todas las Guías Docentes se ajustarán a lo planificado inicialmente, al margen del desempeño de las medidas profilácticas de cuidado y prevención de contagio y la atención de carácter emocional, por parte del profesorado ante esta situación.

- ESCENARIO B:
 - Todas las Guías Docentes habrán de incluir una “adenda” en la que se estipulen las medidas que se llevarán a efecto en el caso de tener que experimentar este escenario. Entre ellas, se considerará que:
 - Se procurará garantizar el logro de lo estipulado en la guía docente, de forma que cualquier cambio que se tenga que implementar para su consolidación sea debidamente justificado en el marco de la situación del estado de alarma.
 - El profesorado de cada asignatura habrá de consignar las modificaciones que implementase para adaptar las actividades formativas, las metodologías, los recursos y los sistemas de evaluación a la modalidad de docencia virtual. Tomando en cuenta que **la utilización de los recursos que ofrece el campus virtual** posibilita de facto, la realización de las actividades síncronas, incluso a través de la plataforma zoom, habilitando **salas de trabajo** para la realización de tareas en grupo de los estudiantes.
 - Las adaptaciones que se llevasen a efecto en las Guías Docentes habrán de ser aprobadas, antes del 1 de septiembre, por la Comisión de Calidad a instancias de la Comisión de Gobierno.
 - Las Guías Docentes conteniendo las adendas para este escenario se publicarán en la página web.

APOYO INSTITUCIONAL AL ALUMNADO.

- ESCENARIO A:
 - Se sigue lo establecido en el marco del funcionamiento general del centro, implementado toda la información precisa en cuanto al establecimiento de las medidas profilácticas de higiene y cuidado personal según las recomendaciones de las autoridades competentes.
 - En general, las prescritas para los centros de educación superior y para los lugares religiosos de culto, dada nuestra doble particularidad.
 - Se fomentará el transporte activo, fomentando el uso de bicicleta y adaptando un espacio para su aparcamiento y custodia.
 - Se colocarán por diferentes lugares del centro carteles y alertas visuales para advertir a los asistentes de las medidas preventivas y de no acceder en el caso de tener síntomas compatibles con COVID-19.
 - Se promoverán estrategias de autocuidado a todos los grupos de estudiantes, a través de medidas de prevención e higiene y otras informativas. Fomentando que todos tengan limpios sus objetos personales como dispositivos electrónicos, así como los objetos y superficies compartidas.

- ESCENARIO B:
 - La Facultad de Teología intensificará el contacto con sus estudiantes para dar un apoyo académico como a la par emocional y físico. Para ello la Comisión de Gobierno organizará reuniones con todo el grupo de estudiantes de la Facultad, y otras por cursos académicos, a través de los medios telemáticos de la Facultad (Plataforma Zoom). Todo esto, al margen del apoyo tutorial y de la relación con el profesorado que se habrá de incrementar significativamente.
 - La Facultad de Teología pondrá a disposición del profesorado los servicios de la plataforma zoom para desarrollar propuestas de vídeo conferencias y trabajos en salas, en diferentes propuestas grupales de tutoría y de docencia directa con el alumnado.
 - La Facultad de Teología programará y llevará a efecto reuniones virtuales con todo el alumnado para recoger cualquier tipo de incidencia y poder anticipar cualquier solución que mejore la calidad de enseñanza y el cumplimiento de los objetivos del curso.
 - La Facultad de Teología pondrá a disposición de todo el estudiantado los diferentes canales de comunicación con las diferentes tutorías, además de la insistencia al profesorado del tratamiento individualizado cuando fuere posible. Acción que se anticipa perfectamente asequible considerando el reducido número de estudiantes por grupo.
 - La Facultad de Teología velará para que las modificaciones introducidas en las metodologías, las actividades formativas y sistemas de evaluación tengan en cuenta la capacidad tecnológica del estudiantado. Se informará e insistirá a todo el alumnado la necesidad de conocer cualquier tipo de dificultad en cuanto a

acceso a los recursos tecnológicos, a fin de si requiriese de acciones particulares lo trasladaría al rector para propiciar la resolución de las mismas.

- La suspensión de la actividad docente presencial motivada por la situación de emergencia de salud pública exigirá potenciar todos los recursos que ofrece el campus virtual ya implementando.
- La Facultad de Teología implementó un espacio virtual desde 2015, por lo que la transformación a la modalidad de enseñanza no presencial, no debería suponer un reto muy significativo, ya que –en general– todo el profesorado usa la plataforma del campus virtual a diario para la propuesta de materiales de estudio, de foros de discusión de tareas de evaluación, control de asistencia, etc.
- El campus virtual de la Facultad de Teología <https://facultadteologia.neolms.eu> está basado en el LMS Blackboard Learn, que permite crear y gestionar todo tipo de actividades de aprendizaje, de forma sencilla, tanto en la formación presencial como en el desarrollo docente virtual. El servicio está alojado en la nube de Amazon (AWS) lo que garantiza su seguridad, escalabilidad y elasticidad y está acorde con la Ley de Protección de Datos.
- Previendo necesidades de mejora de la red de internet, se prevé un cambio de los servicios de conexión a internet, a fin de garantizar la mejor adaptación del **ancho de banda** para poder garantizar la calidad en las comunicaciones cuando se hicieran desde la sede; en especial en preparación para eventos de cierta relevancia académica como sería la convocatoria telemática de la defensa pública de los TFG. Pasando de una conexión actual de 50 Mb simétricos, a otra por fibra óptica que garantizaría los 600 Mb.
- En relación a estudiantes con necesidades especiales; nuestro **sistema LMS** garantiza una accesibilidad muy cómoda y sencilla; si bien, no se tiene previsto ninguna solicitud en este próximo período académico de ningún estudiante con necesidades educativas especiales.
- La Facultad seguirá implementado el acceso a una **Biblioteca Electrónica**, con un fondo bibliográfico que podrá pasar de los 8.500 volúmenes actuales hasta los 17.000, en formato digital, además de favorecer los medios para implementar el servicio de préstamos de volúmenes del fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad a los estudiantes que lo soliciten.

APOYO ADECUADO AL PROFESORADO.

- ESCENARIO A:
 - Se seguirá el modelo educativo establecido a la Memoria de Verificación y el desarrollo del Programa Curricular, pero se implementarán sesiones específicas de formación del profesorado en cuanto a recursos tecnológicos y metodologías de la formación no presencial, a fin de prever situaciones de emergencia futura y capacitar al profesorado para la mejora de la docencia.
 - Se dotará de recursos tecnológicos y enlaces a los mismos al profesorado a fin de que puedan mejorar su docencia adecuándola a la realidad actual:
 - Se habilitarán nuevos vídeos tutoriales en la Plataforma del Campus Virtual, a fin de posibilitar al profesorado que puedan sacar todo el potencial de los recursos de este medio que la Facultad pone a disposición: www.facultadteologia.neolms.eu.
 - Se mantendrá informado al profesorado de todas las medidas de atención higiénico sanitaria que se llevarán a efecto en la Facultad, con los requerimientos al alumnado y al personal docente. En todo ello, se seguirá la norma dictada por la autoridad competente.

- ESCENARIO B:
 - Teniendo asegurada la infraestructura para dar continuidad a la docencia, se ha implementará el apoyo a la utilización de los recursos tecnológicos, creando en el campus virtual una sección de apoyo específico al profesorado, **aula de formación de profesorado**: https://facultadteologia.neolms.eu/teacher_lessons/list/8770 poniéndose a disposición documentos y vídeos explicativos para el uso de estas herramientas virtuales.
 - Además, se aportará un apoyo constante desde la coordinación docente al uso de estos recursos y a la resolución de cualquier problema vía telemática a través de zoom y desde las herramientas propias del campus virtual: foro, chat, etc. Aunque en general, el profesorado maneja con regularidad todos los instrumentos del campus virtual.
 - Se solicitará del profesorado un refuerzo de la acción tutorial con el alumnado, con el objeto de garantizar tanto una correcta atención al estudiantado, como una jornada laboral acorde a la legislación laboral del profesorado.
 - Se convocarán diferentes sesiones de trabajo en el claustro para informar de los cambios en la metodología y de las recomendaciones, procesos y estrategias disponibles.
 - Se informará al profesorado sobre la implementación de las estrategias de evaluación y de control de identidad del alumnado, además de los elementos propios de los procesos de evaluación disponibles a través de la plataforma del campus virtual.
 - Se reforzará la dotación de fondos de la Biblioteca Electrónica siguiendo las directrices del profesorado, a fin de fortalecer la disponibilidad de determinados volúmenes que se puedan requerir de forma específica para el trabajo en equipo con los estudiantes.

- La Biblioteca mantendrá un servicio de préstamos con el profesorado.
- Las reuniones del profesorado se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales, siempre que sea posible, en caso de imposibilidad se guardarán estrictamente las medidas de prevención.

PRÁCTICAS EXTERNAS.

- ESCENARIO A:
 - Las prácticas externas curriculares se mantendrán en los mismos términos que están establecidos en la Memoria Verificada del título y en los convenios existentes con las entidades asociativas religiosas. Siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades colaboradoras satisfagan las condiciones sanitarias exigidas.
 - El alumnado habrá de conocer y aplicar las ordenanzas higiénico-sanitarias que se establezcan para las entidades asociativas religiosas conveniadas con la Facultad.
 - El alumnado participante de las prácticas habrá de conocer y llevar a efecto con rigurosa dedicación las normas de profilaxis y de desarrollo higiénico-sanitario en los lugares de culto y las normas específicas implementadas en la congregación por el/los responsable/s de la misma.

- ESCENARIO B:
 - Si las circunstancias exigiesen una limitación de horas presenciales, por la obligatoriedad de limitación del aforo; las prácticas podrán ser reestructuradas combinando las actividades presenciales con un volumen razonable de resultados de aprendizaje, que garantices una adquisición suficiente de competencias, con otro tipo de actividad: proyectos, memorias, programas formativos, etc. que puedan ser evaluadas.
 - En la situación de que la presencia física no fuese posible y quedase definitivamente afectada, se procurará que los objetivos formativos se mantengan supliéndolos con actividades en línea, toda vez que las actividades de desarrollo litúrgico también tomarán esa modalidad.
 - En el caso de que las actividades de las prácticas fueran interrumpidas por necesidades de confinamiento temporal, la adquisición de competencias podría completarse mediante el desarrollo de actividades formativas alternativas y/o adaptadas a la modalidad telemática en la que también se desarrollarían las acciones de intervención con la feligresía de las entidades asociativas religiosas que tienen establecido un convenio de colaboración con la Facultad de Teología. En este caso, la acción de los tutores internos como externos sería debidamente intensificada para el debido control del proceso de prácticas.
 - Además, dada la singularidad de nuestro proyecto educativo, la Facultad posibilitará que las prácticas que por esta singularidad del estado de emergencia sanitaria se hayan afectado, podrán realizarse en las entidades asociativa religiosas asociativas del que el estudiantado forma parte, en el período vacacional, presentando la memoria en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

EVALUACIÓN.

- ESCENARIO A:
 - Se insistirá en que todas las pruebas de evaluación de todas las materias de estudio se realicen preferentemente a través de la plataforma del Campus Virtual, depositando en el espacio asignado tanto las tareas, proyectos, y otros elementos de evaluación, así como la realización de pruebas objetivas, exámenes, realizándolos en el formato On-line, aunque la prueba se desarrolle de forma presencial. Consiguiendo así un mejor tránsito entre la modalidad presencial a la virtual si fuere necesario.
 - Se priorizará la evaluación continua.

- ESCENARIO B:
 - El profesorado responsable de las asignaturas afectadas por la situación de emergencia y que impida la presencialidad de la docencia, habrá de modificar los sistemas de evaluación de la asignatura con la finalidad de adaptarlas a la evaluación no presencial.
 - El profesorado podrá reemplazar las actividades de evaluación previstas por otras que se adapten mejor a la evaluación no presencial, procurando que sean coherentes con aquellas con las que se reemplazan, intentando mantener el porcentaje previsto en la calificación final. Si ello no fuese posible habría de revisarse el sistema de evaluación. En todo caso, el centro velará para que cualquier modificación en el sistema de evaluación se ajuste al proyecto de la Guía Docente y no suponga una sobrecarga excesiva para el alumnado.
 - La Facultad de Teología ya tiene previsto y ha priorizado que la realización de todas las pruebas de evaluación se realicen de forma virtual usando el campus virtual: El aula virtual <https://facultadteologia.neolms.eu/> dispone para todas las asignaturas de herramientas que permiten la evaluación: foros, blogs, diarios, herramientas para solicitar tareas grupales e individuales, tareas de exámenes: objetivas y de desarrollo y centro de calificaciones.
 - Las pruebas objetivas de evaluación como de desarrollo se realizarán en la convocatoria y horas determinada según el calendario previsto y se organizarán desde el campus virtual con los siguientes controles de calidad:
 - Tanto las pruebas objetivas como de desarrollo serán organizadas a través de bancos de preguntas, de forma que un porcentaje no superior al 50% sea aleatorio y garantice que las pruebas son diferentes, al margen de la correcta ponderación de las pruebas y las preguntas de desarrollo.
 - Además, se ha determinado la realización de las tareas de evaluación a través del campus y con control virtual a través de vídeo conferencia (plataforma zoom) para cada grupo de estudiantes.
 - El uso de la plataforma zoom que posibilita la impartición de clases virtuales y el trabajo grupal distribuidos en salas de trabajo, bajo la coordinación del profesorado, tomará en cuenta la obligatoriedad de asegurar la

presencialidad mediante la conexión en vivo de la cámara y el audio activados.

DEFENSA DE TFG

- ESCENARIO A:
 - La defensa de los TFG será presencial cuando sea compatible con las garantías sanitarias que deberán respetarse, según las directrices de la autoridad competente en materia higiénico sanitaria.

- ESCENARIO B:
 - En el supuesto de la imposibilidad del desarrollo de la docencia presencial se seguirán los siguientes criterios:
 - El profesorado que tutela los Trabajos de Fin de Grado deberá modificar los procesos de coordinación con el estudiantado asignado a la modalidad no presencial, considerando que las modificaciones propuestas posibiliten con garantías la culminación del proyecto por parte del alumnado.
 - La Facultad de Teología dispondrá desde la plataforma virtual de las herramientas precisas de implementación de actividades síncronas y asíncronas entre el profesorado y el alumnado, sea a través de chat, mensajería, anuncios de la plataforma y, especialmente por medio del sistema de vídeo conferencia.
 - Si las prácticas externas del estudiantado se tuviesen que retrasar por la imposibilidad de realización provocada por las limitaciones de la no presencialidad, se permitirá que el estudiantado pueda presentar el TFG aún sin tener superadas las prácticas, con los cambios transitorios en la normativa académica que ello requiera.
 - El depósito de los TFG se ajustará a lo dispuesto en el calendario académico.
 - El acto de defensa pública del TFG se realizará según el calendario estipulado, aunque podrá ser modificado en función de la repercusión que las condiciones del estado de alarma pudiesen provocar.
 - La defensa pública de los TFG se podrá realizar combinando la presencialidad, caso de que las condiciones sanitarias y la situación del estado de alarma lo permitan, entre el alumnado que aún permanezca en la residencia del campus o en la cercanía de la sede y el formato telemático.
 - En el caso de la defensa del TFG realizada por medios telemáticos se habrá de asegurar las debidas garantías académicas:
 - Posibilitando la exposición sincrónica del estudiantado ante la Comisión de Evaluación que podrá formular en modo sincrónico cuantas cuestiones consideren oportunas. Se utilizará la plataforma zoom, contratada por la Facultad de Teología.
 - Garantizando que la sesión pública del acto de defensa telemática pueda ser pública y accesible a las personas que lo deseen. Se utilizará el canal de YouTube de la Facultad.
 - Los miembros de la Comisión Evaluadora de la defensa del TFG participarán igualmente combinando la presencialidad con el profesorado cercano a la

sede de la Facultad y la virtualidad, siempre en el orden de la situación sanitaria y de acorde a la legislación del estado de alarma.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

- Los cambios adoptados ante la situación de excepcionalidad posible del hipotético ESCENARIO B, tenderán a mantener los niveles de calidad formativa, garantizando la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previsto en el programa de formación del Título de Grado en Teología, expedido por esta Facultad.
- La Comisión de Calidad será la responsable de documentar con evidencias las decisiones adoptadas, poniendo en valor el sistema de gestión de calidad del título.
- El estudiantado conocerá con la debida antelación y, en todo caso, antes del inicio del período de matrícula del curso académico 2020-2021, las adaptaciones de la docencia y evaluación previstas, según el plan de contingencia para los dos escenarios posibles.
- Con independencia de la tipología de la docencia recibida en cualquiera de los dos escenarios, el alumnado recibirá la atención y supervisión necesaria por parte de su profesorado, que deberá reforzarse especialmente en el escenario de la docencia no presencial, como se prevé en el presente documento.

CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2020-2021

- La adaptación de la enseñanza a cualquiera de las tipologías previstas en este plan de contingencia, no afectará a las fechas del calendario académico, por lo que se confirma que se mantiene inalterado el calendario académico del curso 2020/21, salvo para la materia de prácticas, en el caso de que se viese imposibilitada por la modificación a la enseñanza no presencial; en este caso, esta asignatura podría ser reprogramada en fechas distintas de las previstas.
- La modificación de la presencialidad a las clases virtuales no tiene por qué alterar el calendario académico, considerando como se ha acreditado anteriormente que la Facultad tiene todos los recursos precisos para desarrollar esta transformación con las debidas garantías académicas y que los estudiantes de la Facultad no tienen dificultades tecnológicas para esta modificación.
- El curso 2020-2021, comenzará de acuerdo con el ESCENARIO A, priorizando en la medida de lo posible ante cualquier contingencia la mayor presencialidad posible en interés de la formación integral del alumnado.